TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria de Obras e Infraestructura Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. CONTEXTO DEL PROCESO

El proceso de selección, será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO y se contextualiza con los siguientes elementos;

a) La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación, son principalmente los ciudadanos del municipio de Mocoa, ya que, mediante la adquisición de combustible para realizar la rehabilitación de vías, se aporta a la mejorar las condiciones de vida de la población del área.

b) El presupuesto destinado por parte de MUNICIPIO DE MOCOA para adelantar el proceso de contratación, es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) M/CTE** IVA INCLUIDO y demás impuestos.

c) En cuanto al entorno socio ambiental, el proyecto no afecta socialmente ninguna comunidad en la parte social, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no es necesaria una licencia ambiental.

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACION DE VIAS, CONFORMACION DE BANCA Y REMOCION DE DERRUMBES EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		RESPONSABLE
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	**Económico**	Fluctuación del precio oficial del combustible (establecido mensualmente por el Ministerio de Minas y Energía), durante el plazo de ejecución.	Variación o disminución en el volumen total estimado de galones que el municipio puede adquirir con el presupuesto asignado, afectando directamente las metas de rehabilitación de vías, conformación de banca y remoción de derrumbes en el municipio.	4	3	7	ALTO	Compartido	Establecer en los Estudios Previos, invitación pública y cláusulas del contrato que el valor a pagar por cada galón no será fijo, sino que se indexará y ajustará al precio oficial vigente regulado por el Ministerio de Minas y Energía para el municipio de Mocoa, Putumayo	2	2	4	BAJO	NO	Supervisor del contrato / Contratista	Durante ejecución del contrato	Verificación y comparación de los precios cobrados en los soportes de tanqueo frente a las resoluciones mensuales publicadas por el Ministerio de Minas y Energía para el departamento del Putumayo	CADA CUENTA DE COBRO	SUPERVISOR / CONTRATISTA

2	General	Externo	Ejecución	**Operacional/Logistico**	Ocurrencia de bloqueos viales en los corredores de acceso al departamento del Putumayo, paros del gremio de transportadores de carga, desastres naturales (derrumbes o pérdidas de banca en la vía) o escasez generalizada en las plantas mayoristas de abasto que impida el arribo de los camiones cisterna a la Estación de Servicio (EDS) contratada en el municipio de Mocoa.	Desabastecimiento físico de ACPM y gasolina en la EDS, generando la parálisis total o parcial de la maquinaria amarilla pesada del municipio y del kit de la UNGRD. Esto impediría la atención oportuna de emergencias viales, la remoción de derrumbes activos y la conformación de banca, dejando incomunicadas a las comunidades afectadas y arriesgando la seguridad del municipio.	4	5	9	ALTO	Contratista	Que el contratista ofrezca una reserva estratégica mínima en sus tanques equivalente a por lo menos siete (7) días de consumo promedio proyectado para la maquinaria.	2	3	5	BAJO	NO	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Verificación visual de los niveles de almacenamiento de la EDS por parte de la supervisión y seguimiento permanente a los boletines oficiales de transitabilidad vial de la Policía de Tránsito y Transporte e INVIAS.	Iniciar obras	ADMINISTRACION
3	General	Externo	Ejecución	**Calidad / Técnico**	Suministro de combustible (ACPM o Gasolina) que no cumpla con los estándares técnicos y de calidad exigidos por la normatividad colombiana vigente, debido a la presencia de agua, lodos, sedimentos por falta de limpieza en los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio (EDS) o por adulteración del producto	Daños mecánicos graves y costosos en los sistemas de inyección, motores y filtros de la maquinaria amarilla pesada del municipio y del kit de la UNGRD. Esto genera la salida de operación del equipo por reparaciones imprevistas, parálisis en la atención de emergencias viales, pérdida de la banca o demoras en la remoción de derrumbes en Mocoa.	2	4	6	MEDIO	Contratista	Exigir en la invitación pública y en el contrato la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento, incluyendo específicamente el amparo de CALIDAD DEL BIEN por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.	1	2	3	BAJO	NO	Entidad / Contratista	A la firma del contrato (requisito de ejecución previo a la expedición del acta de inicio) y durante toda la vigencia	Revisión visual diaria de los filtros por los operadores de la maquinaria y verificación del estado de aprobación de las garantías contractuales por parte de la administración municipal.	DIARIA	CONTRATISTA / SUPERVISOR

4	General	Interno	Ejecución	**Ejecución contractual**	Consumo acelerado y desmedido del presupuesto total asignado al contrato antes de la finalización del plazo de ejecución pactado, debido a deficiencias en el control de cupos o por incrementos imprevistos en la operación de la maquinaria del municipio.	Agotamiento prematuro del saldo financiero del contrato antes del vencimiento del plazo, generando desabastecimiento de combustible y la consecuente parálisis de las actividades misionales o de campo del municipio por falta de recursos contractuales vigentes.	3	3	6	MEDIO	Entidad	Establecer una planeación y distribución del presupuesto mediante cupos máximos mensuales o semanales.	2	2	4	BAJO	NO	Entidad	Ejecución del contrato	Control del saldo presupuestal mediante informes periódicos de consumo y revisión del estado de cuenta consolidado del contrato.	SEMANAL	SUPERVISOR

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA & GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL RIESGO

Luego, una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, los mismos fueron clasificados según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el riesgo y su tipo, a saber:

Planeación: Etapa comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones o la determinación de la necesidad a contratar y la fecha en la cual se decide continuar o no con el proceso de contratación. Durante esta etapa, se elaboran los estudios previos y/o el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

Selección: Etapa comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el municipio selecciona al Operador Especializado

Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del proceso de contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución

Ejecución: Etapa que inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del proceso de contratación.

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Mocoa, 27 de octubre de 2026

Atentamente,

AYLEEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY
secretaria de obras e infraestructura

Elaboró:	Cristhian Camacho	Apoyo Profesional Administrativo	Secretaria de Obras e Infraestructura	
Reviso:	Daniela Barrera	Apoyo Profesional Jurídico	Secretaria de Obras e Infraestructura	